

APARTADO NÚM. 30

PERIÓDICO INDEPENDIENTE, DECAÑO DE LA PRENSA CORDOBESA

Dirección telegráfica: DIARIO

TELÉFONO 184

ÚLTIMAS NOTICIAS DE LA MADRUGADA

FRANQUERO

CONCERTADO

NÚM. 21.089

Subscripción en Córdoba. Trimestre. 5 Ptas
Idem resto de España. 6
Idem en el extranjero. 10
Pago adelantado. Número suelto, 10 céntimos.

JUEVES 7 DE FEBRERO DE 1918

Los señores suscriptores tienen derecho a insertar en la cuarta plana un anuncio al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su interés exclusivo, abonando previamente el importe del Timbre, a razón de diez céntimos por cada inserción.

AÑO LXIX

La falta de alumbrado

Aproximadamente el temido conflicto de la suspensión del alumbrado público, a causa de que la Compañía Minera de Peñarroya, obligada a cumplir los abastecimientos que le ha impuesto el Gobierno, no puede suministrar a la Fábrica de gas de Córdoba todo el carbón necesario para ello.

Tanto la representación de la Fábrica como las autoridades—el gobernador civil y el alcalde—han informado de la proximidad del conflicto al comisario de Abastecimientos, sin que este, a quien por cierto, elogia fuertemente una parte de la Prensa de Madrid, haya abandonado la actitud de abstención y silencio observada en otras cuestiones que tan gravemente afectan a Córdoba, como la de la imposición de la tasa sobre el trigo.

Sucedo que la Fábrica de gas tenía de antiguo contratada a la Compañía de Peñarroya el suministro de carbón, habiendo renovado los compromisos dentro de las circunstancias producidas por la guerra.

No había temor ninguno, por tanto, de que pudiera faltar el carbón, mas en el tiempo en que el conde de Colomby ocupó la Comisaría de Abastecimientos, se impuso a Peñarroya una orden de suministro de la que ha resultado que, agotadas las reservas que en Córdoba había, se tiene que avisar al vecindario de la proximidad de la falta de alumbrado, por carencia de carbón.

En el intervalo de pocos días, el patriótico documento en que la Comisión administrativa para el abastecimiento del pan daba cuenta de la situación de las dificultades que se oponían a su gestión, sucede, por imposición ineludible de las circunstancias, la advertencia de la inmediata paralización de la Fábrica de gas por falta de carbón, del que apenas si quedará cantidad bastante para atender al alumbrado público durante seis días.

Tal es la realidad, y sentimos—¡oh!—que en Córdoba no sea posible confirmar los elogios que la mayoría de la Prensa de Madrid tributa a la Comisaría de Abastecimientos.

De cumplirse los avisos que con carácter oficial se ha recibido, la imposición de la tasa general, para toda España, sobre el trigo y la harina, en cuya formación se ocupa la Comisaría de Abastecimientos, automáticamente determinaría en Córdoba la subida del precio del pan.

Esto de una parte. De otra ocurre que, de no ser rectificadas cual en justicia corresponde la orden de suministro de carbón impuesta a Peñarroya en el tiempo en que ocupó la Comisaría de Abastecimientos el conde de Colomby, Córdoba se quedará sin alumbrado público dentro de unos días. Es decir: oscuras y con el pan por las nubes, de suerte que no habrá manera ni de verlo al menos en lo alto.

Como de todos modos los conflictos se piercan, hablese o no de ellos, con estruendo o calladamente, consideramos que debemos publicar escuetamente la verdad de cuanto ocurre.

Con el objeto de procurar la resolución de los expresados conflictos—al del encarecimiento del pan y el de la falta de alumbrado, ambos por las causas expresadas—anoche marcharon a Madrid el alcalde don José Sanz Noguera, el presidente de la Cámara de Comercio don Manuel Rodríguez Manso y don Pedro Antonio Gil y Planas, en representación de la Fábrica de gas.

La Federación Gremial, informada de que la Empresa de Gas de esta capital viene cumpliendo con todo interés el contrato de carbón con la Sociedad Minero y Metalúrgica de Peñarroya y que, a pesar de ello, no se le sirve la cantidad suficiente para su abastecimiento, no obstante encontrarse, el carbón contratado, a las puertas de Córdoba, pues sólo median 50 kilómetros de la boca de mina, y a causa de que, perjudicando los intereses de esta capital, por disposición superior lo transportan a otras regiones, telegráficamente don carácter de urgente a los señores presidente del Consejo de Ministros, ministro de Fomento y comisario de Abastecimientos, en la forma siguiente:

Ayer, por la tarde, visitaron a don Manuel Rodríguez Manso, presidente de la Cámara de Comercio, don Pedro Antonio Gil y Planas y don José Zubano, dueño y administrador, respectivamente, de la Fábrica de gas, con el objeto de exponerle el gravísimo conflicto que se avecina a la población, de llegar a ser un hecho la suspensión del envío de carbones de la Compañía de Peñarroya, con la que dicha fábrica tiene vigente un contrato de suministro.

Los mencionados señores rogaron al presidente de la Cámara que interpusiera su influencia cerca del ministro de Fomento y el Comisario general de Abastecimientos, a fin de que la Sociedad de Peñarroya siga suministrando a la Fábrica de gas el carbón contratado, puesto que, de lo contrario, dentro de breves días quedará la población a oscuras, tanto en lo que afecta al servicio público como al particular.

El señor Rodríguez Manso se puso incondicionalmente a la disposición de los visitantes, prometiéndoles que inmediatamente telegrafiaría en nombre de la Cámara a dichas autoridades y que en el espacio de esta noche saldría para Madrid a exponer personalmente al Ministro y al Comisario el conflicto que se crea en Córdoba ante tan injustificada suspensión.

En consonancia con lo prometido, la Cámara envió a Madrid el siguiente telegrama:
Ministerio Fomento y Comisario Abastecimientos.—Cámara Comercio mi presidencia interpretando justa alarma producida entre elementos mercantiles y público en general por anuncio suspensión envío de carbones de la Compañía Peñarroya a esta Fábrica de gas, acude urgentemente vocación en demanda evitación gravísimo conflicto creado este vecindario de llegarse a esta suspensión, que consideramos injustificada teniendo el carbón dentro de nuestra provincia. Expreso esta noche salgo para esa Corte a exponer personalmente situación que se acerca.—Presidente, Rodríguez.

De Instrucción pública

Prácticas
Los maestros don Manuel Campanero, don Miguel Fernández y don Valeriano Viñes participan a la Inspección que continúan las prácticas de enseñanza en sus respectivas escuelas: los alumnos normalistas don Enrique Muñoz Sánchez, don Adelardo Cerrato y don José Rebolter Fernández y la alumna doña Concepción Nevada.

Obras urgentes
La Inspección interesa de la Alcaldía que ordene la ejecución de las obras necesarias en el local de la escuela del distrito de San Pedro, en evitación de tener que clausurarla por el peligro que amenaza.

Habilitación
Gran número de maestros ha remitido sus adhesiones a la señora viuda de don Enrique Molina para que ocupe el cargo de habilitación, que su esposo desempeñaba.

NOTICIAS MILITARES

Renuncia
El capitán del regimiento de la Reina, don Manuel Gallegos, renuncia la licencia de dos meses que le había sido concedida por enfermo.

Paradas
Los capitanes de Caballería don Andrés Arca, don Manuel Castelleiro y don Antonio Gómez, han marchado a revistar paradas.

Concursantes
Han solicitado tomar parte en el concurso de interiores los maestros doña Sofía Muñoz, don Manuel Luena Juárez, don Francisco Talón Cantero, don Angel Torres, don José Gómez Salido, don Antonio Rodríguez Fernández, don Jesús Rodríguez Redondo y don Rafael Cuadro Cueta.

TRIBUNALES

Juicio oral
Hoy, ante la Sala primera de esta Audiencia, se verá, en juicio oral y público, la causa instruida en el Juzgado de Luena contra Pedro Gómez Jurado, por el delito de hurto.

Juicio por jurado
En la Sección segunda, y con intervención del jurado, se celebrará la vista de la causa seguida en el Juzgado de Buena contra Vicente Roldán, por el delito de escarnio de la religión.

Abolición
Por la Sala primera de esta Audiencia se ha dictado sentencia absolutoria en la causa seguida en el Juzgado de Córdoba contra Rafael Fuentes Simancas, por el delito de lesiones, declarándose de oficio las costas procesales.

Resultado
En la vista que con intervención del jurado se celebró ayer en la Sala segunda de esta Audiencia para fallar la causa instruida en el Juzgado de Buena, contra Antonio Sánchez López, por el delito de homicidio, el jurado dictó veredicto de culpabilidad y el Tribunal de Derecho condenó al procesado a la pena de diez años, cuatro meses y un día de presidio correccional, sucesorias y pago de las costas procesales.

Pleitos
Ante la Sala de lo Contencioso-administrati-

vo del Tribunal Supremo se han incoado los siguientes pleitos de esta provincia:
Don Patricio Mediavilla contra acuerdo general gubernativo en 2 de Agosto de 1917, sobre exención de la contribución territorial de una finca de la calle Joaquín Costa, número 4 bis.
Don Juan José Roderas contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Guerra en 7 de Septiembre de 1917, sobre que se mantenga en su destino de auxiliar del material de Ingenieros.



FIGURAS DE LA GUERRA.—El señor Arturo Zimmermann, ministro del Interior de Prusia.

La dimisión del coronel Márquez

Al entrar en la Junta fui recibido fríamente por todos los compañeros, y al preguntar qué pasaba, me contestaron que para preciso explosionarse por lo que había escrito la carta al ministro, contestando que entendía había sido un acuerdo de Junta, respondiendo me todos, uno a uno, que, no, incluso Villar, que, como he dicho anteriormente, conocía la carta antes de salir para Co-reo.

El capitán García Rodríguez manifestó que tenía su palabra de honor empeñada con el ministro, a lo que contesté que quien le había autorizado para ello; entonces el capitán P. Pala, hombre escueto por excelencia, pagando un puñetazo en la mesa y levantándose, me dijo:—Mi coronel: exijo a usted explique los motivos que tuvo para defender la carta salutación al ministro, a lo que contesté que lo había hecho porque entendía que así podía hacerlo, ya que tantos acuerdos se habían dejado de cumplimentar por los demás; por más tiempo que yo le había hecho con la carta; a esto me contestó que, con arreglo al artículo 38 del Reglamento, me residenciaba, a lo que añadí que a mí no me residenciaba ni el ni ninguno de los de la Junta, y que, por lo tanto, me marchaba considerándome como dimitido. (Como ya digo anteriormente, el citado capitán P. Pala conocía el hecho desde que ocurrió).

Me acompañó el capitán Herreró, a quien le manifesté hice la carta-dimisión refutando lo ocurrido en la sesión, y volviendo inmediatamente a la Junta para dar cuenta de ello, empezé de nuevo la discusión, manifestándole todos la conveniencia de que la dimisión debía fundarse en motivos de salud para evitar el escándalo. Se acordó por fin, hacer dos borradores, uno fundando la dimisión en motivos de salud, y el otro en discrepancia irreductible de criterio entre los miembros de la Junta y yo; acepté este último por estimar que era el que más cerca estaba de la verdad de los hechos.

Se hicieron afirmaciones gratuitas de que si iba a presentarme a diputado, cosa que no me ha pasado por la imaginación, a pesar de haberse ofrecido algunos distritos y haber renunciado a todos ellos, lo que no quita para que alguien haya querido sacar partido de tales noticias, publicándolas en la Prensa y dándoles por ciertas.

Los compañeros de Junta, su prefecto de evitar el escándalo, pretendieron presentarme mi dimisión fundándola en motivos de salud; pero muy poco cuidaron ellos de callarse, pues tan pronto como mi dimisión fue presentada, el teniente coronel Martínez Raposo y el comandante Espino hicieron declaraciones a un redactor de *El Noticiero Universal*, periódico de esta localidad, apareciendo dichas declaraciones en su edición del 27 de la noche.

El mismo día 27, salí para Madrid el capitán García Rodríguez, y dar cuenta de mi dimisión a los señores ministros de la Guerra y Armada; y esta última para que publicase la noticia en *La Correspondencia Militar* en la forma de todos conocida.

La sesión de mi dimisión se desarrolló con tal rapidez, que no me dió tiempo a pedir explicaciones a los señores Espino y P. Pala de la actuación que habían llevado a cabo en Madrid, ya que también en esta ocasión se extralimitaron en sus funciones, pues no llevaban más misión que oír y transmitir lo que oyesen, y no resolver sin antes consultar, y por sí, y de acuerdo con la Junta local de Madrid, suspendieron un acuerdo de la Superior, de la importancia del que figura en la carta de fecha 26, remitida por dicha Junta. (Copia número 3).

dimisión por tres veces, y en las tres se le ha ocurrido lo daré por bien empleado si los compañeros reaccionan en ese sentido, o sea en el de trabajar en pro del Arma, dejando a un lado las luchas entre compañeros, que no conducen más obligado a continuar, pues siempre se le dijo que no se podía admitir, alegando, aparte de otras razones, el compromiso que teníamos los que fuimos arrestados en Montjuich de no separarnos los unos de los otros hasta que terminaran los plazos reglamentarios.

El coronel Boharria hace dos meses también presentó la dimisión de presidente de la Junta supiente y tampoco le fué admitida. Por qué a mí se me admitió, no procediéndose en igual forma que con los demás? Razones muy poderosas ha debido haber, pero las ignoro, pues no quiero a explícitas que los dos cargos que me hicieron y que desde luego acepto, hayan sido lo suficiente para "tirarme" por la borda unos compañeros que, si que menos ha hecho, ha sido demostrar una pasividad muy grande en todo lo relacionado con la Unión, asistiendo a las Juntas cuando así lo ha creído conveniente.

Presentada mi dimisión adopté la actitud del silencio, y en ese sentido, contesté a cuantos se me acercaron para hacerme preguntas relacionadas con ello; ahora bien: a mis amigos del Arma que me han preguntado, les he relatado la verdad de lo ocurrido, pues entiendo que son tan mayores de edad como yo y su discreción sabe lo que pueden decir y lo que han de callar.

Los capitanes Martín y Herreró se me presentaron el 31, pidiéndome autorización para ver a los coronales de la plaza, pues entendían que con mi silencio podían sufrir algún perjuicio los intereses de la Unión, ya que yo había representado y representaba la bandera de la misma, que con mi dimisión había quedado destruida.

Por tal razón, les di mi representación, y en reunión de coronales el 1 del actual, y de cuatro a seis de la tarde, relataron los hechos que antecedían, haciendo constar repetidas veces que al presentarse a mí se había expresado el deseo de ayudarme en el pleito que tenían entre manos y para lo cual parecía lo más natural que se oyesen a las dos partes.

Quisieron aceptar su intervención, y terminada la relación de los hechos, quedaron tan bien impresionados los coronales, que todo parecía hacer esperar un fallo justo. De seis a ocho del mismo día oyeron los coronales a una representación de la Junta (teniente coronel Martínez Raposo y comandante Espino), cambiado por completo en su manera de pensar, hasta el punto de que cuando a las ocho volvieron los dos capitanes, hubieron de preguntar, extrañados, si es que había algo más contra mí que ellos no supiesen, contestándoles que no, pero que realmente eran incompatibles en la misma Junta todos sus componentes y yo.

El día 2, en que empezaron a conocerse los hechos, se me pusieron al lado una porción de compañeros de la guarnición, y en particular casi todos los de mi regimiento, y había quien a toda costa quería salir al mismo tiempo que los comisionados de la Junta a dar cuenta de lo ocurrido. Tan excitados estaban los ánimos, que hubo alguno de ellos que indicó la conveniencia de no salir para evitar lo que pudiera ocurrir.

El mismo día 2 por la tarde, y por una mayoría de la Junta, se presentó una fórmula de arreglo, que consistía en que yo cambiase la carta-dimisión, fundándola en motivos de salud, y que entonces, y con fecha 31 de Diciembre, se me nombraría presidente honorario perpetuo de la Junta, fórmula que de ninguna manera quisieron que se presentase los coronales de la guarnición, pues entendían que nadie debía aceptar la presidencia de la Junta teniendo ésta otro presidente, siquiera fuese honorario.

Aunque mi propósito en este escrito es hacer el menor número de comentarios, no debo dejar pasar inadvertido el hecho de que por la Junta, y para ir a explicar a las Regionales los motivos de mi dimisión, se nombraron precisamente al comandante Espino y a los capitanes Villar, P. Pala y Alvarez, tres de los cuales debieron cesar en su actuación en 31 del pasado, aparte de ser los cuatro elementos completamente parciales en el asunto.

En vista de la actitud de mis compañeros de empleo, rogué, el 2 por la tarde, a mis íntimos amigos, desistiesen de seguir trabajando, decidiendo el día 3 escribir al señor ministro la carta (copia número 4), de la que he recibido una contestación que me halaga mucho, con fecha 8 del actual.

De la actuación de los coronales de esta guarnición es la adjunta copia número 5, en la que mejor que toda explicación, dan a conocer su manera de pensar sobre el particular.

Además de lo que digo al principio de este escrito referente a las noticias publicadas en la Prensa respecto a mi dimisión y reelección o no reelección, que considero tendenciosas con el fin de restarme simpatías en el Arma; en el Ejército y en la opinión, me ha obligado también a hacer el requerimiento para ello de muchos compañeros de distintas guarniciones.

Sólo me resta decir, mi querido compañero, que precisamente por la Unión, que ha sido, es y será mi constante ilusión, he luchado hasta llegar a peligrar mi vida, abandonando mis intereses y obligaciones particulares, y aún las oficiales a veces; que no podrá haber nada que pueda dolo—usted a mí me ha comprometido en tal cosa o me ha irrogado tal perjuicio, y en cambio yo he sufrido y sufrido mucho, moral y materialmente, pues mi salud ha sido quebrantada notablemente por una serie de luchas estériles entre compañeros y su beneficio para el Arma, que es para lo que fué creada la Unión. Cuanto me ha que el antiquísimo físico y moral, propio de personas que no tienen móviles más elevados en que pensar.

De nada sirvo almo. compañero q. e. s. m., Benito Márquez.

DE SOCIEDAD

Hoy se verifica en Bujalance la boda del culto catedrático don Juan Carandell Perroy y la encantadora señorita Silerria Zariza Romero, hija de nuestro querido amigo don Antonio Zariza Vera, corresponsal del Diario en aquella población.

Con tal motivo han marchado a Bujalance muchos de los amigos que los señores de Zariza tienen en Córdoba, figurando entre aquellos nuestro compañero don Antonio Arzávalo, en representación del Diario.

—Ha sido pedida la mano de la bella señorita Luisa Poole Gallego para el conocido comerciante de esta plaza don Antonio de la Torre y Venzala.

La boda se efectuará en breve.

DE HACIENDA

Pago
Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se harán hoy efectivos los siguientes libramientos:
Señor Arquitecto de Urbana, 680 pesetas y don Antonio Conrotte 375.

Pensión
Doña Consolación Iglesias Villegas, viuda del profesor normal don Enrique Molina Borrego, solicita que se le conceda la pensión que le corresponde.

DE LA PROVINCIA

Detención
El benemérito de Montero ha detenido a Manuel Redondo Frutos (a) Virvillo, que se hallaba reclutado por suponerse autor de un robo de granadas cometido en la Solana del Pino, de la provincia de Ciudad Real.

Infraactor
Ha sido detenido y puesto a la disposición del Juzgado Francisco Rodríguez Díaz, que pesaba con dinamita en el Grañate, cerca de Belmez.

Ahogado
Ha perecido ahogado en un pozo de la finca de Gazetas, del término de Bujalance, la vecina de aquel pueblo María Castro Coca.

Disparo misterioso
A consecuencia de un disparo de escopeta sufrió lesiones el niño Manuel Ruano Cerezo, vecino de Montero, pueblo en que ocurrió el suceso. Ignórase quién hizo el disparo.

Quemaduras
Estando sentada en un sillón la niña Dolores Gutiérrez Ruiz, tuvo la desgracia de caer sobre la candela de una chimenea, produciéndosele quemaduras de bastante gravedad.

El hecho ocurrió en la finca del Salado, en el término de Montero.



FIGURAS DE ACTUALIDAD.—El cardenal Maffi, que ha dado una elocuente conferencia sobre la guerra.

DEL GOBIERNO CIVIL

Autorizaciones
El gobernador ha autorizado la exportación de las sustancias alimenticias siguientes: a don Antonio Riquenz, dos sacos de harina para la Balanzosa; a don José de Rioja, mil trescientos sesenta y seis kilos de aceite para Madrid, ocho mil cincuenta para Valencia y nuevecientos sesenta y seis para Madrid; a los señores herederos de Daigado Martínez, cincuenta y cuatro de garbanzos para Sorja, y a los señores Tejada y García, trescientos de arroz y cien de sábanas para Marmolejo.

Bailes
Han sido autorizados don Antonio Alvarez y don Rafael García para celebrar bailes públicos de música en el Teatro-Circo los días 10, 11, 12 y 13 del actual.

De minas
Don José Santaolalla Torija solicita cuarenta pertenencias de la mina de plomo de San José, en el término de Villaviciosa; doña Carmen Daigado Porcuna renuncia la posesión del registro número de San Elías y Carmelita, en el término de Villaharta.

Licencias
El gobernador concedió ayer licencia para cazar y usar armas al vecino de Villanueva de Córdoba don Victoriano Muñoz Gallegos, al de la Rambla don Miguel García Juan, al de Rodero don Antonio Tirado Román y al de Villaviciosa don Manuel de la Torre Ruiz.

